Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4400FVY Salta (R. A.)
- - - o o o O o o o - - -

RESOLUCIÓN Nº 022/10
EXPEDIENTE Nº 6.795/06

Salta, 23 de Febrero de 2.010

V I S T O : El informe de los Profesores Ing. Eduardo Zenón CASADO, René VALDEZ y Cra. Miriam MATULOVICH del examen de equivalencia parcial dado por el alumno Roberto Ángel VALLE, L. U. Nº 518.399, de los temas faltantes (Módulo II) para obtener reconocimiento total de la asignatura Matemática III de la carrera Licenciatura en Economía, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 776/09 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se establece en su Anexo IV, que los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura Matemática III, para obtener el reconocimiento total de la asignatura Matemática III de la Carrera de Licenciatura en Economía plan de estudios 2.003, deben rendir los temas especificados en el Módulo II del programa vigente de la referida asignatura.

QUE el alumno Roberto Ángel VALLE, tiene aprobada la asignatura Matemática III en la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003).

QUE según consta en el Acta de Equivalencia Parcial Nº 37 del Libro 9F de fecha 22/12/09, el alumno anteriormente mencionado aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al alumno **Roberto Ángel VALLE**, L. U. Nº 518.399, **reconocimiento total** de la asignatura MATEMÁTICA III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, y temas faltantes (Módulo II), por la asignatura **MATEMÁTICA III** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º .- Hágase saber al interesado, a Dirección de Alumnos y a Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.
nv/os

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO